Adán Augusto celebra fallo de Loretta Ortiz sobre INAI

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, celebró la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de negar la posibilidad de que el Instituto Nacional para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sesione con solo cuatro de sus integrantes, pues, dijo, fue "una decisión emitida conforme a derecho".

"Yo diría que finalmente alguien en este caso la ministra Loretta Ortiz, deja de lado tantos intereses políticos y económicos que hay en torno al llamado Instituto Nacional de Acceso a la Información. Fue una resolución meditada y emitida conforme a derecho. Era un despropósito de los cuatro consejeros el que se les permitiera, violando la Constitución, funcionar con un número que la misma ley no prevé", afirmó Adán Augusto López, al encabezar la conferencia matutina en Palacio Nacional.

El titular de Gobernación dijo que es responsabilidad de los senadores construir los acuerdos y el Gobierno federal no participa en esas discusiones.

"Continúan en el senado los esfuerzos para construir [acuerdos] en el caso de las vacantes de los tres comisionados. En el caso de las dos primeras —las dos primeras que ya fueron rechazados o devueltos por el Presidente de la República— necesitan ahora de las tres quintas partes de los integrantes del Senado • (Redacción / Agencias)